



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Sistema jurisdiccional de la Unión Europea	Código	612847219	
Titulación	Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (plan 2012)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	5
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Camara Ruiz, Juan	Correo electrónico	juan.camara@udc.es	
Profesorado	Camara Ruiz, Juan Oanta , Gabriela Alexandra Roma Valdés, Antonio Seoane Spiegelberg, José Luís Sobrido Prieto, Marta Sobrino Heredia, Jose Manuel	Correo electrónico	juan.camara@udc.es gabriela.oanta@udc.es antonio.roma@udc.es jose.seoane2@udc.es marta.sobrido@udc.es j.sobrino@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>La docencia que se imparte en esta materia persigue principalmente la adquisición por el estudiante de un grao ajustado de conocimientos sobre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la convergencia de los distintos sistemas jurisdiccionales, que integra:</p> <p>A) Derecho Internacional Público: Adquirir los conocimientos básicos sobre: la organización y el funcionamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; su sistema de acciones y recursos.</p> <p>B) Derecho Procesal Penal e Civil: Adquirir los conocimientos básicos sobre la convergencia de los jueces europeos.</p> <p>Asimismo, con las clases prácticas de esta materia se pretende que los conocimientos teóricos puedan ser aplicados por los estudiantes para la resolución de casos prácticos, lo cual les servirá no sólo como ejercicio para el afianzamiento de los conocimientos adquiridos, sino también para conseguir una serie de destrezas que podrán aplicar en el ejercicio profesional.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	CE 1 Resolución de problemas derivados de la unión económica y monetaria
A2	CE 2 Claves de la libre circulación de personas, servicios y capitales
A3	CE 3 Conocimiento de los distintos estatutos jurídicos personales fundados en la nacionalidad
A4	CE4 Resolución de problemas derivados de los usos y aprovechamientos de los mares y de los recursos pesqueros.
A5	CE5 Conocimiento de los ámbitos materiales en los que existe una primacía del Derecho de la Unión Europea: consumo; Derecho industrial; Derecho de la competencia; Derecho de sociedades; Derecho de las telecomunicaciones; espacio de libertad, seguridad y justicia.
A6	CE 6 Conocimiento de los sistemas de recursos y procedimientos judiciales comunitarios
A7	CE7 Manejo solvente de los sistemas de captación y gestión de recursos comunitarios.
A8	CE 8 Conocimiento de las políticas de género de la Unión Europea.
A9	CE 9 Capacidad para ponderar el valor atribuido al reconocimiento de los derechos sociales en el ámbito del proceso de integración supranacional
A10	CE 10 Conocimiento de los derechos y deberes de las regiones en el marco comunitario, así como el carácter evolutivo del proyecto comunitario
A11	CE 11 Conocimiento de las vías de participación, nacionales y comunitarias, de los entes subestatales en asuntos comunitarios, con especial atención al modelo autonómico español



A12	CE 12 Conocer la regulación de la libertad de pensamiento, conciencia y religión en el ámbito comunitario, así como la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en estos ámbitos.
B1	CG1 Conocimiento de las instituciones de la Unión Europea y de la vías de acceso ante ellas de los ciudadanos y de las personas jurídicas
B2	CG2 Conocimiento de las áreas geográficas y de los aspectos materiales en los que se desenvuelve la acción exterior de la Unión Europea
B3	CG3 Manejo solvente de la información sobre la UE y de los portales jurídicos y de información de la Unión Europea
B4	CG4 Comprensión del pasado jurídico común europeo
B5	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B6	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B7	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B8	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B9	CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
		AI2	BI9
		AI3	C15
		AI4	C17
		AI5	C18
		AI6	
		AI9	
		AI10	
		AI12	



	AI1	BI1	CI1
	AI7	BI2	CI2
	AI8	BI3	CI3
	AI11	BI4	CI4
		BI5	CI6
		BI6	
		BI7	
		BI8	

Contenidos	
Tema	Subtema
Bloque 1º.- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	<p>Lección 1ª.- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Organización y funcionamiento: A) El Tribunal de justicia: Organización y funcionamiento.- B) El Tribunal General: Organización y funcionamiento; C) El Tribunal de la Función Pública: Organización y funcionamiento; D) El Procedimiento; E) Las relaciones entre el TJUE y el TEDH.</p> <p>Lección 2ª.- El Sistema de Acciones y Recursos:A) Las competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; B) El control del cumplimiento del Derecho de la Unión Europea: El recurso de incumplimiento; C) El control de la legalidad de los actos de las instituciones europeas: el recurso de nulidad; el recurso de omisión; el recurso de indemnización; D) La remisión prejudicial: la cooperación entre el TJUE y los órganos judiciales nacionales; E) La competencia consultiva: el control de la legalidad de los Tratados internacionales.</p>
Bloque 2º.- DERECHO PROCESAL	<p>Lección 3ª.- El procedimiento ordinario ante el Tribunal de Justicia. Cuestiones generales. Fase escrita</p> <p>Lección 4ª.- El procedimiento ordinario. Audiencia. Procedimiento cautelar</p> <p>Lección 5ª.- Procedimiento en materia de propiedad industrial</p> <p>Lección 6ª.- La casación</p> <p>Lección 7ª ? Los Jueces comunitarios. La organización de las jurisdicciones estatales y la determinación de sus competencias.</p> <p>Lección 8ª.- Los principios de cooperación entre autoridades judiciales. Las bases de la cooperación. El reconocimiento mutuo. Perspectivas de futuro.</p> <p>Lección 9ª.- Garantías procesales comunitarias</p> <p>Lección 10ª.- Organización institucional de la Unión Europea dirigida a la cooperación entre autoridades judiciales.</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	2	8	10



Presentación oral	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3 B5 B6 C1	3	30	33
Prueba mixta	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3 C1	4	27	31
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3	20	30	50
Atención personalizada		1	0	1

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	La discusión dirigida es una herramienta que propicia la intervención del alumnado en clase a partir de un tema propuesto sobre las materias que se están impartiendo y, normalmente, de actualidad. Asimismo, provoca que el alumnado busque soluciones de modo rápido a partir del conocimiento adquirido en las sesiones anteriores.
Presentación oral	La presentación oral es una técnica habitualmente utilizada en los Másteres para la exposición oral de los trabajos preparados por el alumnado. Unas veces se tratará de un trabajo de investigación, otras de la presentación de casos resueltos, etc.
Prueba mixta	Para la evaluación del alumnado además de lo que supone la evaluación continua durante el desarrollo del modulo se tiene en cuenta el resultado de una prueba mixta que, si bien puede variar de un curso a otro, basicamente está compuesta de preguntas tipo test, preguntas cortas, alguna pregunta a desarrollar y la resolución de casos prácticos.
Sesión magistral	Las clases presenciales se desarrollan a partir de unas sesiones teóricas basadas en la lección magistral. Despues se utilizan otras técnicas como las discusiones dirigidas o las presentaciones orales.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Presentación oral Prueba mixta	Normalmente, para la preparación de la presentación oral de los trabajos de investigación o de los casos resueltos es aconsejable la participación del profesorado para la supervisión, la resolución de dudas, la corrección de los borradores, etc. Asimismo con vistas a la preparación de la prueba mixta es muy conveniente la consulta y el asesoramiento del profesorado, lo cual requiere una atención personalizada.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Discusión dirigida	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	La valoración de la discusión dirigida consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en las mismas.	4
Presentación oral	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3 B5 B6 C1	Para la calificación de la presentación oral se valorará, principalmente, la calidad del trabajo presentado o la del caso resuelto. Asimismo, se tendrá en cuenta la claridad en la exposición y la corrección en la argumentación y en las respuestas a las cuestiones formuladas.	20



Prueba mixta	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3 C1	Tal y como se expuso en el apartado de las metodologías la prueba conjunta puede consistir en distintas partes: preguntas tipo test, cortas, a desarrollar, caso práctico, etc. Dependiendo de la configuración del examen concreto se realizará una ponderación de los resultados de todas las cuestiones.	65
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 B1 B2 B4 B3	La valoración de la sesión magistral consistirá en la asistencia habitual a las clases presenciales y en la participación en los debates dirigidos y en la corrección de las respuestas dispensadas a las cuestiones formuladas.	11
Otros			

### Observaciones evaluación

### Fuentes de información

<b>Básica</b>	Bibliografía básica: RICARDO ALONSO GARCIA : El Juez Español y el Derecho Comunitario DIEZ DE VELASCO, M: Las Organizaciones internacionales, ed. Tecnos, 16ª ed., 2010. Epígrafe 7 del Capítulo XXVII (El Tribunal de Justicia de la Unión Europea) MANGAS MARTIN, A. y LIÑAN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, 6ª ed., 2010. Capítulos 19 (El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: Organización y funcionamiento) y 20 (El sistema jurisdiccional de la Unión Europea)
<b>Complementaria</b>	Bibliografía complementaria: JOSÉ ANTONIO PASTOR RIDRUEJO: Las relaciones entre el Tribunal de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tras la entrada en vigor de la Constitución para Europa CARLOS ESPALIÚ BERDUD: Tribunal de Justicia de la Unión Europea SOBRIDO PRIETO, M.: Las Comunidades autónomas ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera instancia de las Comunidades Europeas, ed. Tirant lo Blanch, 2003, 518 pp. SOBRIDO PRIETO, M.: ?Primera condena al pago simultáneo de una multa coercitiva y de una suma a tanto alzado por inejecución de sentencia: comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 12 de julio de 2005, C-304-02, Comisión/Francia?, Revista General de Derecho europeo, ed. Iustel, nº9, 2006, 35 pp. SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?El sistema jurisdiccional en el proyecto de Tratado constitucional de la Unión Europea?, en Revista de Derecho comunitario europeo, nº16, 2003, pp. 993-1040. SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?La actividad consultiva del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?, en BADIA MARTI, A. y otros (coords.): Derecho internacional y comunitario ante los retos de nuestro tiempo (Homenaje a la profesora Victoria Abellán Honrubia), vol. 2, 2009, pp. 1259-1274. SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?El Tribunal de Justicia?. Portal Iustel?Apartado de ?Base de Conocimiento jurídico??Derecho de la Unión europea?Sección IV: Sistema jurisdiccional. (ref. RI §910384). SOBRINO HEREDIA, J.M.: ?El tribunal de primera instancia?. Portal Iustel?Apartado de ?Base de Conocimiento jurídico??Derecho de la Unión europea?Sección IV: Sistema jurisdiccional. (ref. RI §910385). SOBRINO HEREDIA J.M. y SOBRIDO PRIETO, M.: ?Procedimiento prejudicial?. Portal Iustel?Apartado de ?Base de Conocimiento jurídico??Derecho de la Unión europea?Sección IV: Sistema jurisdiccional. (ref. RI §910388). Recursos web: BIBLIOTECA UDC: <a href="http://www.udc.es/biblioteca/">http://www.udc.es/biblioteca/</a> BOE: <a href="http://www.boe.es/">http://www.boe.es/</a> DOGA: <a href="http://www.xunta.es/dog/">http://www.xunta.es/dog/</a> BASE DE DATOS ARANZADI: <a href="http://www.westlaw.es/westlaw/">http://www.westlaw.es/westlaw/</a> (só pode consultarse a través da UDC) PORTAL DE DERECHO IUSTEL: <a href="http://www.iustel.com/">http://www.iustel.com/</a> (só pode consultarse a través da UDC) <a href="http://www.unodc.org">www.unodc.org</a> <a href="http://www.coe.int">www.coe.int</a> <a href="http://www.un.org/spanish/law/">http://www.un.org/spanish/law/</a> <a href="http://www.hcch.net">http://www.hcch.net</a> <a href="http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=text.display&amp;tid=21">http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=text.display&amp;tid=21</a> <a href="http://www.coe.int/">http://www.coe.int/</a> <a href="http://ec.europa.eu/civiljustice/">http://ec.europa.eu/civiljustice/</a> <a href="http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/index_es.htm">http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/index_es.htm</a> <a href="http://www.elorge.admin.ch/elorge/index.html">http://www.elorge.admin.ch/elorge/index.html</a> <a href="http://www.justice.gov.ma/fr/OrganisationJudiciaire/carte.aspx">http://www.justice.gov.ma/fr/OrganisationJudiciaire/carte.aspx</a> <a href="http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm">http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm</a> <a href="http://www.prontuario.org">www.prontuario.org</a> <a href="http://curia.europa.eu/">http://curia.europa.eu/</a> <a href="http://eur-lex.europa.eu/es/legis/20101101/chap193020.htm">http://eur-lex.europa.eu/es/legis/20101101/chap193020.htm</a> <a href="http://eur-lex.europa.eu/es/prep/latest/chap1930.htm">http://eur-lex.europa.eu/es/prep/latest/chap1930.htm</a> <a href="http://www.ejn-crimjust.europa.eu/">http://www.ejn-crimjust.europa.eu/</a> <a href="http://www.eurojust.europa.eu/http://ec.europa.eu/dgs/justice/index_en.htm">http://www.eurojust.europa.eu/http://ec.europa.eu/dgs/justice/index_en.htm</a>

### Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías